RESOLUCION Nº 4397

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "RODAR S.R.L." PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - AD REFERENDUM PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 24 de octubre de 2013.-

VISTO:

Según Memorándum de fecha 6 de agosto del 2013, presentada por el Departamento de Transporte y Taller, en el cual solicita la "Adquisición de Cubiertas", para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC Nº 1314/2013 de fecha 23 de octubre de 2013, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, en la cual recomienda la Adjudicación a la firma RODAR S.R.L.", por la suma de G. 26.480.000 (veintiséis millones cuatrocientos ochenta mil guaraníes) para la Contratación Directa N° 29/2013 "Adquisición de Cubiertas – Ad Referéndum", IVA incluido.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.", "AUTOMAQ S.A.E.C.A.", "INDICON S.A. IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CONDOR S.A., "IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L." y "CENTRO DEL NEUMATICO".-**

En fecha 02 de agosto a las 09:10 horas se labra Acta de Prorroga conforme a lo dispuesto en el Art.2° de la Resolución DNCP N° 805/09.-

El Acta labrada en fecha 09 de octubre del 2013, en el local del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal SENACSA, en ocasión del acto de apertura de sobres - ofertas para la Contratación Directa Nº 29/2013 "Adquisición de Cubiertas", habiéndose presentado en la oportunidad 03 (tres) firmas de plaza: **"PLUSCAR S.A.", "IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L." y "MS S.A. SERVICIOS Y TECNOLOGIA".-**

Que el Comité de Evaluación ha procedido al envío de los catálogos presentados al Departamento de Trasporte y Taller donde se menciona que conforme a la evaluación técnica la firma oferente **PLUSCAR S.A.**, no ha presentado el catalogo correspondiente a las cubiertas ofertadas, La firma oferente **M.S. S.A. SERVICIOS Y TECNOLOGIA** según catalogo presentado no cumple con las especificaciones técnicas. La firma **RODAR S.R.L.** ha presentado

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 4397

el catalogo correspondiente, en donde pudimos verificar que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, por lo tanto es la recomendada por los técnicos del Departamento de Transporte y Taller.

Que, El Comité de Evaluación, luego de un minucioso estudio y analizada las ofertas en el Informe de Evaluación, se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la firma **RODAR S.R.L.**, correspondiente a la Contratación Directa N° 29/2013 "Adquisición de Cubiertas – Ad Referéndum" por suma de G. **26.480.000** (veintiséis millones cuatrocientos ochenta mil guaraníes), por ser la oferta más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. IVA incluido.-

El art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

La Resolución del SENACSA N° 4248 de fecha 14 de octubre del 2.013, por la cual designa al Dr. GERARDO JOSE BOGADO AYALA, COMO PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL SENACSA Presidencia

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507862

RESOLUCION N° 4397

1° Adjudicar a la firma **"RODAR S.R.L."**, para la "Adquisición de CUBIERTAS" para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por la suma de **G. 26.480.000** (veintiséis millones cuatrocientos ochenta mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.-

2° Imputar el pago a la firma **"RODAR S.R.L."** la suma de **G. 26.480.000** veintiséis millones cuatrocientos ochenta mil guaraníes): Materiales e Insumos Eléctricos, Metálicos y no Metálicos, Plásticos, Cartuchos, Repuestos, Herramientas, Cámaras y Cubiertas, Ad Referéndum a Reprogramación Presupuestaria, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2013.-

4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SECRETARIA
Presidencia

DR. GERARDO J. BOGADO AYALA
Presidente (a.i.)